

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CORPORACION DEL CENTRO CARDIOVASCULAR
DE PUERTO RICO Y DEL CARIBE

8 de junio de 2016

Honorable Rafael Hernández Montañez
Presidente de la Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes de Puerto Rico
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estimado Representante Hernández Montañez:

Un cordial saludo, comparezco hoy ante esta Honorable Comisión en carácter de Director Ejecutivo de la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, doctor Ramón M. Suárez Calderón, para presentar la ponencia relacionada al detalle del presupuesto para sufragar los gastos de funcionamiento para el año fiscal 2016-2017.

El presupuesto operacional de la Corporación del Centro Cardiovascular proviene 100% de ingresos propios. Estos están determinados en su mayoría por la cantidad de servicios que ofrecemos entre estos: admisiones, cirugías, procedimientos quirúrgicos para corregir defectos en el funcionamiento del sistema cardiológico, torácico y periférico. Además, realizamos una gama amplia de pruebas diagnósticas e invasivas, como electrofisiología, ablación, angioplastias percutáneas de las coronarias y cateterismos; entre otras. Para ofrecer estos servicios contamos con seis Salas de Operaciones entre ellas una híbrida y seis salas para procedimientos invasivos y electrofisiológicos de última generación. Generamos una cantidad menor de ingresos propios por concepto de renta de espacios para oficinas médicas.

Para el año fiscal vigente se proyectaron ingresos por \$85, 875,000.00. Utilizando los datos de ingresos y gastos hasta el momento recopilados observamos que a la fecha del cierre las tendencias son que nos quedaremos por debajo de las metas de ingresos propios establecidas. La realidad es que llegaremos a generar aproximadamente \$76, 875,000.00

o un -10% de la meta establecida. Responsablemente realizamos los ajustes necesarios para cubrir esa diferencia. Tengamos en cuenta que hay una relación directa entre nuestros recaudos por servicios a pacientes y los gastos por servicios a pacientes. La diferencia se debe a una disminución de servicios en los siguientes renglones:

-11% días pacientes, -2% cirugías cardiovasculares, -15.0% admisiones, -16.5% Otros Procedimientos Invasivos, -21% Procedimientos Invasivos, -33% visitas a Clínica de Evaluación Cardiovascular.

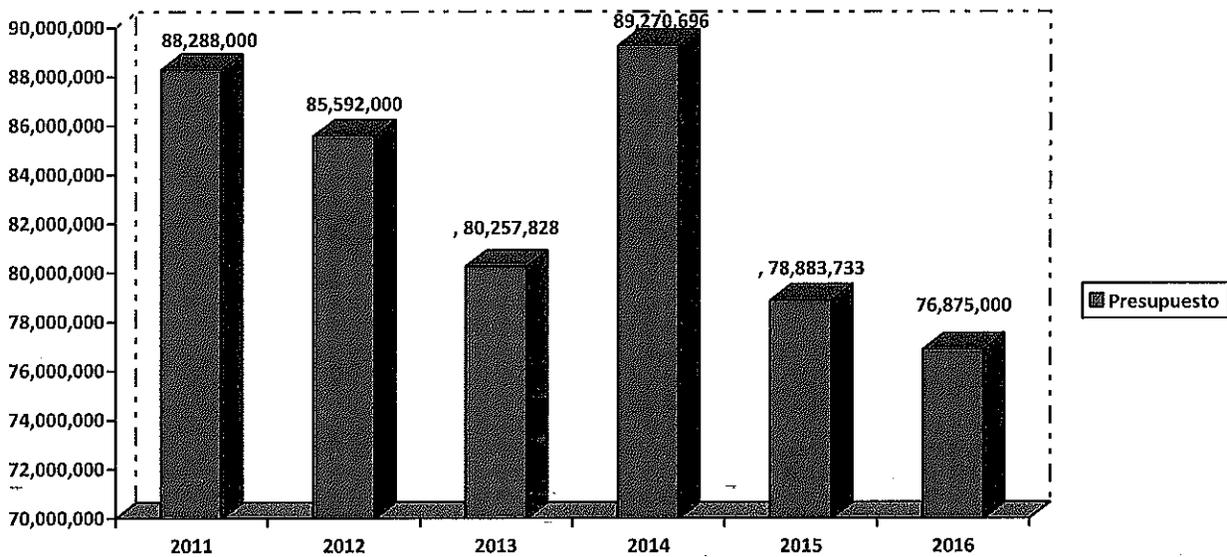
La distribución presupuestaria para gastos después de los ajustes es la siguiente:

Concepto	Cantidad	%
Nómina y Costos Relacionados	\$31,287,083	41
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	4,893,000	6
Servicios Comprados	25,937,917	33
Donativos, Subsidios y Distribuciones	22,000	.31
Gastos de Transportación	20,000	.29
Servicios Profesionales	\$ 6,141,000	8
Pago Deudas Años Anteriores	0	0
Compra de Equipo	1,240,000	2
Materiales Suministros	6,014,000	8
Anuncios y Pautas en Medios	31,000	.40
Reserva Presupuestaria	1,289,000	1
GRAN TOTAL	\$76,875,000	100%

* La partida de servicios comprados incluye todas las partidas de compras como material quirúrgico, marcapasos, implantes, material de oficina, impresos, reparaciones y mantenimiento...etc.

De nuestro análisis se desprende que para el año fiscal 2015-2016, los factores que han provocado la disminución de ingresos están relacionados a una disminución en servicios prestados relacionadas directamente a la merma poblacional, la proliferación de programas de servicios cardiovasculares en facilidades hospitalarias privadas a través de toda la isla que en muchas ocasiones abren sus servicios con facultativos que pertenecieron a la Facultad Médica del Cardiovascular, la aprobación en avances tecnológicos para procedimientos mínimamente invasivos para la corrección de defectos cardiovasculares lo que facilita que el procedimiento se realice con una estadía en el hospital de 24 a 48 horas, la aprobación de nuevos fármacos para tratar condiciones cardiovasculares en especial aquellas relacionadas al fallo cardiaco congestivo. Podemos identificar estas como algunas de las razones principales para la merma en servicios y por

ende en ingresos. A continuación, una presentación gráfica de los ingresos generados en los últimos cinco años operacionales del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe:



El presupuesto recomendado de ingresos propios para el año 2016-2017, es de \$78,884,000.00 que se desglosan de la siguiente manera:

Concepto	Cantidad Asignada	%
Nómina y Costos Relacionados	\$39,797,000	50
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	4,493,000	6
Servicios Comprados	19,927,000	25
Donativos, Subsidios y Distribuciones	22,000	.33
Gastos de Transportación	20,000	.33
Servicios Profesionales	4,962,000	6
Pago Deudas Años Anteriores	0	0
Compra de Equipo	1,000,000	1
Materiales Suministros	6,943,000	9
Anuncios y Pautas en Medios	31,000	.34
Reserva Presupuestaria	1,289,000	2
GRAN TOTAL	\$78,884,000	100%

I. Nómina

La cuantía de fondos presupuestados para el año fiscal 2016-2017 que corresponde a nómina y beneficios marginales es de \$39,797,000.00. Esta cantidad incluye la proyección de aumento en las partidas de aportación patronal establecidas por Ley y representa el 50% del total de presupuesto recomendado.

A continuación, presentamos los costos de nóminas incluyendo los beneficios marginales de julio a septiembre 2015, de julio a marzo 2016 y el estimado como gasto a incurrirse a junio 30 de 2016:

GASTOS PAGADOS RELACIONADOS A NOMINA	JULIO 2015 A SEPTIEMBRE 2015	JULIO 2015 A MARZO 2016	PROYECCION A JUNIO 2016
GASTO	\$7,161,054	\$23,465,312	\$31,287,083
	639	639	639

La cuantía de fondos recomendados para el año fiscal 2016-2017, cubre los gastos de nómina y beneficios marginales y nos permitirá cubrir las plazas solicitadas por renuncias y nuevos servicios. Se proyecta una disminución en la cuantía utilizada vs la presupuestada para 2015-2016, dado las estrategias de contención de costos en conjunto al cumplimiento con las disposiciones de la Ley #66 del 2014. De los 14 puestos de confianzas tenemos 13 ocupados, interinos 3 y 1 vacante. De los empleados de confianzas, 7 empleados tienen derecho a reinstalación. Los fondos de los puestos de confianza con derecho a reinstalación son financiamiento de los puestos de confianzas.

II. SERVICIOS PROFESIONALES

En los servicios contratados y profesionales hemos mantenido la reducción, ya que los nuevos contratos tendrán un autofinanciamiento pues cobrarán un % del resultado de sus gestiones, las cuáles de darse serán positivas para la Corporación tanto en cumplimiento con entes reguladores como en mejorar el flujo de efectivo el cuál como todos sabemos se ha visto afectado en todos los hospitales como bien lo han traído las asociaciones profesionales que nos representan.

III. Deudas por Pagar a entidades gubernamentales

CENTRO CARDIOVASCULAR DE P.R. Deuda A.A.A, A.E.E. & A.E.P. COMPARATIVO DEUDAS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES			
AGENCIA	BALANCE 6/30/2015	BALANCE 5/31/2016	Varianza
A.E.E.	\$17,278,736	\$12,353,074	(\$4,925,662)
A.A.A.	\$129,312	\$106,007	(\$23,305)
A.E.P.-EDIFICIOS PRINCIPAL	\$16,203,321	\$21,372,002	\$5,168,681
A.E.P. -EDIFICIO ESTACIONAMIENTO	\$1,494,276	\$2,241,872	\$747,596
SUPLIDORES	\$19,812,794	\$17,083,950	(\$2,728,844)
GRAN TOTAL	\$54,918,439	\$53,156,905	(\$1,765,534)

*Actualmente la Corporación está en el proceso de finalizar un nuevo acuerdo de pago con la Autoridad de Energía Eléctrica. No obstante, no se han interrumpido los pagos de manera tal de mantener el control sobre el crecimiento y envejecimiento de la cuenta.

IV. Ahorros Generados & Cumplimiento con Ley #66 del 2014

Gestiones realizadas por la Corporación para cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 66-2014:

1. En cumplimiento con el requerimiento del Artículo #7 de la Ley de Sustentabilidad Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de reducción de un 10% en los servicios comprados y profesionales: la Corporación logró una reducción del 13.4% para el año 2015-2016 comparado con el año 2014-2015.
2. Se estableció que no se realizarían nombramientos de empleados regulares o de carrera, transitorios o irregulares, efectivo al 1 de julio de 2014; exceptuando empleados de servicio directo esencial para prestar servicios a los pacientes, los que puedan generar ingresos o sean necesarios para cumplir con las Leyes Estatales y Federales que aplican al Sector Salud.
3. En cumplimiento con el requerimiento del Artículo #8, se alcanzó la reducción de un 24% en gastos de nómina en el servicio de confianza, comparado al gasto al 30 de junio de 2012-2013. Para un ahorro de \$212,964.00.
4. Se mantuvo el cumplimiento con las enmiendas a los artículos del Convenio Colectivo negociadas acorde a la Ley de Sustentabilidad Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

5. En cumplimiento con el requerimiento del Artículo #11:
 - a. no se concederán aumentos, diferenciales o compensaciones extraordinarias, liquidaciones de excesos de vacaciones y enfermedad (aplicable personal gerencial & unionado);
 - b. disminución en el pago de horas extras de tiempo doble a tiempo y medio (aplicable personal gerencial & unionado);
 - c. quedó suspendido el día libre con paga del día de cumpleaños del empleado (aplicable personal gerencial & unionado);
 - d. quedó suspendido el beneficio de un día libre con paga por reconocimiento de años de servicios (aplicable personal gerencial & unionado).
 - e. Reducción del Bono de Navidad a \$600.00, a todos los empleados gerenciales, se les disminuyó el bono de navidad de \$1,500.00 a \$600.00. Esto con un impacto de \$113,000.00. En el caso de los empleados unionados no se pudo aplicar esta reducción al bono de navidad por estar vigente el Convenio Colectivo. No obstante, la diferencia entre el bono de navidad acordado en el Convenio Colectivo de \$1,300.00 y los \$600.00 estipulados en la Ley, fueron contabilizados para efectos de cumplimiento con el Artículo 19 de la Ley de Sustentabilidad Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
 - f. Aportación de ahorros de corporaciones públicas en el campo de desarrollo económico al Fondo General. Este inciso incluye específicamente al Centro Cardiovascular dentro de la aplicabilidad, a **pesar de que la naturaleza del Centro es de ofrecer servicios cobrando por ellos a un tercero quien es el plan médico y que a pesar de competir de tú a tú con los programas cardiovasculares existentes en la isla se ha mantenido dando los mejores servicios y es sin duda alguna el programa cardiovascular más grande en Puerto Rico y el Caribe**. El impacto económico de este artículo es doble para la Corporación al tener que cumplir con las estipulaciones del Convenio Colectivo y continuar pagando el bono de \$1,300.00 pero a la misma vez contabilizar la diferencia entre los \$1,300.00 y los \$600.00 para efectos del cálculo de la cantidad a transferir.

La Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, ha tenido un histórico déficit operacional lo que ha provocado la acumulación de cuentas por pagar a entes gubernamentales, lo que dificulta la inversión en mejoras de capital a las facilidades de la Corporación ya que el Centro asume la totalidad del mantenimiento de un edificio que no le pertenece; lo que le priva de acudir a otros medios de financiamiento y dificulta el cumplimiento con las obligaciones contractuales. De igual manera se afecta la reposición de equipo capital necesario para la prestación de servicios a nuestros pacientes. Uno de los puntos que incide en este déficit es la contabilización de la renta del edificio principal de las facilidades hospitalarias del Centro, cuando el acuerdo original al autorizar las facilidades era que la renta del edificio principal sería sufragada del Fondo General. (Véase anejo). La renta del edificio del estacionamiento es responsabilidad del Centro Cardiovascular y así lo ha ido cumpliendo. Al momento la renta es un aspecto que no controla el Centro pues las cantidades pueden variar de año en año según la serie de bonos se refinancia, gestión que controla la Autoridad de Edificios Públicos. Al momento, se está trabajando con el Proyecto de la Cámara 2877, que entre otras cosas pretende resolver esta situación.

V. Áreas Programáticas

A. Programas de la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe:

1. Servicios Clínicos

La Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe es la única institución en Puerto Rico especializada en la prevención, diagnóstico y tratamiento, para atender condiciones cardiovasculares en pacientes adultos y pediátricos mediante procedimientos no invasivos, invasivos y quirúrgicos. Somos el único proveedor en Puerto Rico de servicios cardiovasculares invasivos y quirúrgicos para la población pediátrica.

Contamos con la mayor oferta de servicios cardiovasculares en Puerto Rico y el Caribe, entre ellos un Programa de Trasplante de Corazón acreditado por la *United Network for Organ Sharing* (UNOS por sus siglas en inglés). Este Programa cuenta con excelentes resultados clínicos y se encuentra posicionado entre los primeros cinco de los Estados Unidos. Contando con la lista de espera menor y el menor tiempo de espera. Durante el

año fiscal 2015-2016 hemos realizado 4 trasplantes de corazón. Es nuestro interés continuar con el desarrollo de proyectos que complementen los servicios que ofrecemos. Entre los proyectos de servicio que estableceremos para el nuevo año fiscal están los siguientes:

- a. Conversión de nuestra actual Sala de Evaluación como una unidad de "Chest Pain Center". Sala de Emergencia Cardiovascular de Adultos. El costo del proyecto totaliza \$847,245.00 de los cuáles \$607,549.00 corresponden a Recursos Humanos y están contemplados en la partida de nómina del desglose de presupuesto. Este proyecto se autofinanciará con el aumento en ingresos por servicios a pacientes pues conlleva la revisión de las tarifas actuales en las negociaciones con los planes médicos
- b. Desarrollo de un Programa de Manejo de Heridas y Ulceras- Considerando que nuestra institución es una de naturaleza quirúrgica, el desarrollo de este programa será de total beneficio a nuestros pacientes y evitará hospitalizaciones que luego nos crean dificultades con los planes médicos pues nos vemos en la obligación de contestar continuamente denegaciones de pago por situaciones que surgen en el manejo de heridas fuera de la institución. La inversión inicial es fue \$7,000.00 y estamos en espera de la autorización de los puestos solicitados.
- c. Establecimiento de una unidad de imágenes que incluye la adquisición de un CT, una unidad de Gamma Cámara y un UPS de respaldo de archivo para ambos equipos. Esto conlleva una inversión de \$1,326,600.00. La fuente de financiamiento será la facturación por los estudios realizados.
- d. Adquisición de un chiller para sustituir una unidad que agotó su vida útil y cuyas reparaciones y mantenimiento nos es muy costoso. El costo de la unidad es de \$311,000.00. El financiamiento será mediante acuerdo de plan de pago con el proveedor. La nueva tecnología nos traerá una sustancial economía en costo de energía eléctrica que a su vez será parte del financiamiento.
- e. Mantenernos como Centro de Excelencia para el diagnóstico y tratamiento de las condiciones cardiovasculares desarrollando a su vez actividades dirigidas a la prevención de condiciones que ocasionen padecimientos cardiovasculares o

los compliquen como es el caso de la diabetes y las enfermedades renales.

- f. Sustitución de equipos nueva tecnología; para actualización para mantenernos a la vanguardia, ya que hay equipos que sobre pasaron su vida útil. Este plan será por 5 años.

2. Actividades de Impacto a la Comunidad

- a. Proyecto de Concienciación de detección temprana de enfermedad periferovascular y aneurisma aórtico abdominal *Cardiovascular va a tu Municipio*. Se logró impactar a sobre 300 personas en las clínicas que se ofrecieron en las facilidades del Centro Cardiovascular, en diferentes Municipios a través de la Isla.
- b. Continuar siendo taller de práctica para Universidades e Instituciones Educativas para el desarrollo de profesionales de la salud. Recibimos anualmente sobre 500 estudiantes en nuestras facilidades.

Como parte del Programa de Turismo Médico se atendió a pacientes provenientes de España, Estados Unidos, Islas Vírgenes, Singapur, Holanda.

- c. Realizaremos la Décima Caminata La Mujer es Todo Corazón que nos permite impactar a sobre 500 personas de la comunidad. El propósito de la actividad es llevar el mensaje de prevención de las enfermedades cardiovasculares.
- d. Se realizará durante el mes de febrero la Cardio-Feria con clínicas de salud para la comunidad. Esperamos como en otros años impactar una población de sobre 250 personas.
- e. Participaremos como en otros años. en el "Card D Day" organizado por la Asociación de Cardiólogas de Puerto Rico y por el Capítulo de Cardiología del Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico. La asistencia a esta actividad es de sobre 10,000 personas. Esta actividad es parte de las campañas educativas de prevención sobre las condiciones cardiovasculares más importantes que se realiza en la isla.
- f. Continuar con el desarrollo del establecimiento de afiliaciones con instituciones educativas y clínicas que estén a la vanguardia en el campo de la medicina cardiovascular en el ámbito local, nacional e internacional.

Agradecemos la oportunidad de dirigirnos a esta Honorable Comisión para explicar el presupuesto proyectado del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe para el año fiscal 2015-2016. Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda relacionada a nuestra ponencia.



Lcdo. Carlos Cabrera Bonet, MHSA, MBA
Director Ejecutivo



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 OFICINA DEL GOBERNADOR
 OFICINA DE PRESUPUESTO Y GERENCIA

24 de febrero de 1989

2
me

Arq. Luis Rafael Arias
 Director Ejecutivo
 Autoridad de Edificios Públicos
 Apartado 41029 Estación Millitas
 Santurce, Puerto Rico 00940

Estimado señor Arias:

El caso de la construcción del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe fue llevado por el Dr. Enrique Méndez, Presidente de la Junta de Directores ante la consideración del Honorable Rafael Hernández Colón, Gobernador de Puerto Rico.

El Gobernador determinó lo siguiente:

1. Aprobó la alternativa núm. 2 de la recomendación de la Junta de Directores del Centro Cardiovascular que consiste en adjudicar el proyecto tal y como ha sido diseñado reduciendo del equipo médico tipo I los tres renglones recomendados por la Junta de Directores el pasado 15 de diciembre de 1988, el cual reduce el costo total del proyecto a \$61,622,553. La frunta correspondiente a la construcción será sufragada por el Fondo General.
2. En relación a la construcción del edificio de estacionamiento el Gobernador autorizó la construcción del mismo e indicó que la corporación del Centro Cardiovascular pagará la renta correspondiente de los fondos propios que genere la corporación en la operación y/o arrendamiento a empresas privadas de dicho estacionamiento.

Imp. Autorizad.

Cordialmente,

Roberto Inolán
 Roberto Inolán
 Director